

CONSTANCIA REGISTRAL



+++FOLIO MERCANTIL :M20\*002486 ASIENTO DE APERTURA SOCIEDAD DENOMINADA DESTINOS TERRESTRES DE CARGA, S.A. DE C.V., CON DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN LEON, GUANAJUATO CON UN CAPITAL SOCIAL DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL 0/100 PESOS MONEDA NACIONAL ). EL OBJETO SOCIAL SERA EL SIGUIENTE: EL TRANSPORTE EN GENERAL POR VIA TERRESTRE DE TODO TIPO DE MERCANCIAS, ASI COMO EL ESPECIALIZADO EN MULTIMODAL, TRASBASE DE FERROCARRIL, ENSACADO, TRABASE DE LIQUIDOS, MATERIALES GRANULADOS, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, EN LAS RUTAS O TRAMOS DE JURISDICCION FEDERAL O JURISDICCION LOCAL, AUTORIZADOS MEDIANTE LAS CONCESIONES O PERMISOS QUE PARA EL EFECTO LE OTORQUE A LA SOCIEDAD LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y/O EL GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTE O MEDIANTE CONSESIONES QUE RECIBA EN TRANSFERENCIA O EN VIRTUD DE LAS CONSESIONES O PERMISOS QUE EN GOCE APORTEN LOS SOCIOS Y LOS AUTORICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ETC.. LA ADMINISTRACION ESTARA A CARGO DE ADMINISTRADOR UNICO QUEDANDO ENRIQUE RIVERA SALAZAR CON FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO; QUEDANDO COMO COMISARIO JORGE ARTURO SILVA QUIROZ. LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CONCEDIO PERMISO POR OFICIO 11002939 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999

EN LA CIUDAD DE LEON, GTO., A LOS 19 (DIECINUEVE) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 ( MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE), EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE MARTIN NAPOLES CONTRERAS, REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO: ESCRITURA NUMERO 1,582 ( MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS) DE FECHA 5 (CINCO) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 ( MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 60 (SESENTA) LICENCIADO GABRIELA PUENTE GARCIA CON JURISDICCION EN ESTA CIUDAD SE HACE CONSTAR LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA DESTINOS TERRESTRES DE CARGA, S.A. DE C.V. QUE SE DESCRIBE EN EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL.

PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 15 (QUINCE) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999 ( MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE) A LAS 12:10 HORAS. AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 401,133 (C40) DERECHOS PAGADOS \$ 129. CEDULA: B DEL 15.10.99. ( ) (MCRT-MCRT) DOY FE.

autorizo  
MA. DEL CARMEN REYES TAVARES

registro  
JOSE MARTIN NAPOLES CONTRERAS



**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y NOTARIAS

**FOLIO DE ENTRADA Y TRAMITE**

SECRETARIA DE GOBIERNO

REGISTRO PUBLICO DE: **LEON, GUANAJUATO**

0832048

**ACTA: 1,562**

NUMERO DE DOCUMENTOS  
QUE AMPARA ESTE RECIBO

**05 DE OCTUBRE DE 1999**

FECHA DE ELABORACION

Solic. 401-133  
REGISTRO PUBLICO  
DE DESTINOS TERRESTRES DE  
12:10 15 OCT 1999

SOLICITANTE **LTC. GABRIELA PUENTEGARCIA N.P No. 60**

PARA SER LLENADO CON MAQUINA DE ESCRIBIR

<b>1</b>	DENOMINACION DEL INMUEBLE O PERSONA MORAL O BIEN MUEBLE DE QUE SE TRATE.		CONTROL DE ENTRADA				
<b>2</b>	ANTECEDENTES REGISTRALES	FOLIO INMOB <input type="radio"/> MERC <input type="radio"/> P. MOR <input type="radio"/> MUE <input type="radio"/> No. _____ No. _____	SECC	TOMO	VOLUMEN	FOJA	PARTIDA
<b>3</b>	ACTO(S) JURIDICO(S) A REGISTRAR	LEY DE INGRESOS DEL ESTADO	VALOR BASE		IMPORTE DERECHOS		
	A. <b>CONSTITUCION DE SOCIEDAD</b>	ART. FRAC.	<b>\$ 50,000.00</b>		<b>\$ 129.00</b>		
	B. _____						
	C. _____						
	D. _____						
			TOTAL		<b>\$ 129.00</b>		
<b>4</b>	TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)	<b>"DESTINOS TERRESTRES DE CARGA" S.A DE C.V</b>					
	NUEVO(S) TITULAR(ES)						
<b>5</b>	<b>AREA DE CALIFICACION E INSCRIPCION</b>						
	RECIBO DE DOCUMENTACION	FECHA	FUNDAMENTO LEGAL				
	NOMBRE DEL REGISTRADOR	INSCRIBE <input type="radio"/> SUSPENDE <input type="radio"/>	SI <input type="radio"/>	NO <input type="radio"/>			
	FECHA EN QUE RECIBE	DENIEGA (FUNDAR Y MOTIVAR)					

ESTA FORMA SE PRESENTARA POR CUINTUPPLICADO

ORIGINAL - Titulo 1a. COPIA - Oficina Recaudadora 2a. COPIA - Oficina Recaudadora para el legajo de la Secretaria de Planeación y Finanzas 3a. COPIA - Registro Público de la Propiedad y de Comercio 4a. COPIA - Interesado



Servicio de Administración Tributaria

5P1A999

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO  
RECIBIMOS POR CONCEPTO DE LA  
PUNTO 640607BP6  
\$410.00  
"IMP. FED. DE HIC. Y ENDEA M. DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA"

BUGG640607BP6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION

PERIODO QUE SE DECLARA

MES AÑO MES AÑOS MES AÑO  
09 99 09 99

ANTES DE INICIAR EL LLENADO LEALAS INSTRUCCIONES (cantidades sin comas, sin guiones y sin caracteres distintos a los números)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

PUENTE GARCÍA GABRIELA

SECRETARÍA

SIGLAS 9533

SRE

NOMBRE

SECRETARIA DE REALACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO

RECEPCION Y EXAMEN DE CADA SOLICITUD DE PERMISO, CONFORME A LAS FRACCIONES IV Y V DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL (ART. 25)

DESTINOS TERRESTRES DE CARGA SA I.E.C.V

CLAVE CANTIDAD A PAGAR A LA  
154 410

ORIGINAL Y DOY

Lic. Gabriela Puente García  
N. P. No. 60

ES COPIA QUE CONCUERDA FIDELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE CERTIFICO Y DOY FE.

TRAMITADO

24 SEP 1999

2 de de

TOTAL DE DERECHOS	9559	
PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS	123	Lic. Gabriela Puente García N. P. No. 60
RECARGOS	362	
MULTA CORRECCION	194	
IMPORTE A PAGAR	700	410

NUMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS 9000

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
APELLIDO PATERNO  
APELLIDO MATERNO  
NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS

Firma manuscrita

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

- INSTRUCCIONES
- Esta declaración será llenada a maquina
  - Anotarán su clave del RFC cuando se encuentren inscritos en el mismo. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán en el espacio correspondiente.
  - PERIODO QUE SE PAGA. Se anotará el periodo que correspondiera utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año, excepto que se trate de derechos que no se tenga la obligación de pagar periódicamente. Ej. Mes 01 Año 1999.

- Si el pago de derechos es por la expedición de copias certificadas de documentos, reposición de constancias o duplicado de las mismas, así como de calcomanías, compulsas de documentos, copias de planos y legalización de firmas, el formato se presentará por triplicado. La cantidad a pagar dependerá del número de copias solicitadas.
- En su caso, se anotarán las siglas de la SECRETARÍA a la que correspondan los derechos que se pagan, el CONCEPTO y la CLAVE respectiva conforme al listado que aparece al reverso.
- CANTIDAD A PAGAR. En caso de que la dependencia prestadora del servicio determine la base para el cálculo del monto de los derechos, se acompañará con el documento respectivo.



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
MEXICO

PERMISO

11002938

ES COPIA QUE CONCUERDA  
PIELMENTE EN TODAS Y CADA  
UNA DE SUS PARTES CON SU  
ORIGEN AL QUE PERTENECE FOLIO  
Y DOY FE.

EXPEDIENTE 9911002917



En atención a la solicitud presentada por el  
Lic. Gabriela Puente Garcia

GABRIELA PUENTE GARCIA N. P. No. 60

SA DE CV

esta Secretaría concede el permiso para constituir una

ES COPIA QUE CONCUERDA  
PIELMENTE EN TODAS Y CADA  
UNA DE SUS PARTES CON SU  
ORIGEN AL QUE PERTENECE FOLIO  
Y DOY FE.

denominación DESTINOS TERRESTRES DE CARGA SA DE CV

Lic. Gabriela Puente Garcia

Este permiso quedará condicionado a que en el instrumento de constitución que se constituya se inserte la cláusula de exclusión de extranjerismo o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

LEON, GTO.

a 24

de

Septiembre

de

1999



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO

ALFREDO RAMIREZ ARÁIZA

Secretaría de Relaciones Exteriores  
DELEGACION EN EL ESTADO  
DE GUANAJUATO

PA-1

65890



CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO POR SECRETARÍA DE ESTADO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO POR SECRETARÍA DE ESTADO
<b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SG)</b>			
147	SERVICIOS MIGRATORIOS, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS (ARTS. 8 AL 18-A)	201	AUTORIZACIONES PARA OBRAS EN BIENES INMUEBLES CONSIDERADOS MONUMENTOS HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS EN INMUEBLES COLINDANTES A ESOS MONUMENTOS, EN COLOCACIONES EN ZONAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS DECLARADOS, Y PARA REPRODUCCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS (ARTS. 180 Y 181)
148	CERTIFICADOS DE LICITUD (ART. 19)	240	DERECHOS DE AUTOR (ART. 184)
252	PUBLICACIONES (ART. 19-A Y 19-B)	222	REGISTRO Y EJERCICIO PROFESIONAL (ART. 185)
278	SERVICIO DE CINEMATOGRAFÍA (ART. 19-C)	241	SERVICIOS DE EDUCACIÓN (ART. 186)
679	POR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE TELEVISIÓN (ART. 19-E)	<b>SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)</b>	
134	POR AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE RADIO (ART. 19-F)	245	REGISTRO AGRARIO NACIONAL, INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS DE REPOSICIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CATASTRAL DE DEPÓSITO Y APERTURA (ART. 187)
213	APOSTILLAMIENTO (ART. 19-G)	<b>SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SECDAM)</b>	
214	SERVICIOS INSULARES (ART. 19-H)	683	DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL (SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN RELACIÓN CON BIENES INMUEBLES DE LA FEDERACIÓN) (ARTS. 190-B Y 190-C)
231	SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD (ART. 19-I)	173	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA 5 AL MILLAR) (ART. 191)
<b>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)</b>			
152	PASAPORTES Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y VIAJE (ARTS. 20 Y 21)	<b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (SEMARNAP)</b>	
153	SERVICIOS CONSULARES (ART. 22)	503	POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIÓN PARA PESCA COMERCIAL (ARTS. 191-A Y 191-B)
154	RECEPCIÓN Y EXAMEN DE CADA SOLICITUD DE PERMISO, CONFORME A LAS FRACCIONES I Y IV DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL (ART. 25)	254	PERMISOS DE EXCEPCIÓN PARA PESCA, POR CADA EMBARCACIÓN EXTRANJERA Y POR CADA VIAJE HASTA DE 60 DÍAS (ART. 191-C)
155	NACIONALIDAD Y CARTAS DE NATURALIZACIÓN (ART. 26)	255	PERMISOS PARA PESCA DEPORTIVA E INDIVIDUALES PARA EFECTUAR LA PESCA DEPORTIVO-RECREATIVA EN EMBARCACIONES Y DE MANERA SUBACUÁTICAS (ARTS. 191-D Y 191-E)
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)</b>			
274	DE ESTÍMULOS FISCALES (ART. 27)	250	ACCESO Y PERNOCTA (ARTS. 194-A Y 194-B)
160	SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DE BANCA DE DESARROLLO, ARRENDADORAS FINANCIERAS Y EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CASAS DE CAMBIO, SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO, CASAS DE BOLSA, ESPECIALISTAS BURSÁTILES, OFICINAS O AGENCIAS DE REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR, UNIONES DE CRÉDITO, PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL, FONDOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE FOMENTO ECONÓMICO, LAS FILIALES, SUBSIDIARIAS, SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, SOCIEDADES DE INVERSIÓN, BOLSA DE FUTUROS Y OPCIONES, CÁMARA DE COMPENSACIÓN, SOCIOS LIQUIDADORES, EMPRESAS QUE ADMINISTRAN MECANISMOS, ENTIDADES FINANCIERAS DE NUEVA CREACIÓN, INTERVENCIÓN GERENCIAL, FUSIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS O DE FILIALES DEL EXTERIOR, SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CRÉDITICIA, INSTITUCIONES PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, BOLSA DE VALORES, SOCIEDADES CALIFICADORAS DE VALORES Y SOCIEDADES VALUADORAS DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, PERSONAS MORALES CON CARÁCTER DE EMISORAS, AUDITORES EXTERNOS DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, VALUADORES PROFESIONALES DE ACTIVOS FIJOS, ENTRE OTROS (ARTS. 28 AL 28-R Y 29-A Y 29-Y)	339	POR LA RECEPCIÓN Y ESTUDIO, AUTORIZACIONES O PRORROGA DE CONCESIONES POR EL USO O GOCE DE LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE, TERRENOS GANADOS AL MAR O CUA, QUIER OTRO DEPÓSITO QUE SE FORME DE AGUAS MARÍTIMAS (ARTS. 194-D Y 194-E)
459	ESTUDIO, TRAMITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE SOLICITUD EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS (ARTS. 29-S, 29-T Y 29-X)	308	SERVICIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (REGISTRO Y REFRENDO ANUAL O POR TEMPORADA) EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y CERTIFICADOS (ART. 194-F)
537	INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, AUTORIZACIÓN O REGISTRO DE AGENCIA DE SEGURO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, INSTITUCIONES DE FIANZAS (ARTS. 30 AL 31-A-1)	321	ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE INCLUYENDO SU PLANIFICACIÓN, MANEJO Y DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL (ART. 194-G)
185	TRANSITO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE LLEGUEN A TERRITORIO NACIONAL CON DESTINO AL EXTRANJERO (D.T.) (ARTS. 38 Y 39)	606	AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACIÓN CORRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL (ART. 194-H)
107	TRANSITO INTERNACIONAL (D.T.A.) (ART. 40)	608	POR SERVICIO DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, Y DE REVALIDACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (ART. 194-J)
613	SERVICIO ADICIONAL (D.T.A.) (ART. 40)	055	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE ESPEROS MADERABLES DE CLIMA TEMPLADO Y FRÍO, ÁRIDO Y SEMIÁRIDO, ESTUDIOS DE USO DE SUELO FORESTAL Y POR SUPERFICIE SOLICITADA, POR MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL PARA APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE BOSQUES Y SELVAS TROPICALES Y ESPECIES DE DIFÍCIL REGENERACIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SOLICITUD Y TRAMITE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL Y EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE ASIENTO (ARTS. 194-K AL 194-N)
948	DEPÓSITOS FISCALES PARA LA VENTA DE MERCANCIAS EXTRANJERAS Y NACIONALES A PASAJEROS QUE SALGAN DEL PAÍS DIRECTAMENTE AL EXTRANJERO (ART. 50-C)	609	POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN EN CENTROS AUTORIZADOS, DE EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS A TRAVÉS DE LA PRUEBA, ESTÁTICA DE EMISIONES VEHICULARES Y DE LA APLICACIÓN DE MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS, PARTES, COMPONENTES Y EQUIPOS QUE REDUZCAN LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA GENERADOS POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES A TRAVÉS DE LA PRUEBA, ESTÁTICA DE EMISIONES VEHICULARES (ARTS. 194-O AL 194-R)
168	POR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIOS (ART. 52)	611	REGISTRO DE EMPRESAS GENERADORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS Y AUTORIZACIÓN (ARTS. 194-S Y 194-T)
267	MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACIÓN FISCAL (ART. 53-C)	610	POR EL OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO PARA LA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES O CREDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (ART. 194-U)
412	POR EL ESTUDIO Y TRAMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (ART. 53-D)	035	POR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE (ART. 194-V)
470	POR CADA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (ART. 53-F)	208	IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, POR CADA CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA LA IMPORTACIÓN, FUERA DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA E INTERNACIONAL (ART. 195)
580	ESTUDIO Y TRAMITE DE CADA SOLICITUD (ART. 53-G)	<b>SECRETARÍA DE SALUD (SS)</b>	
711	REVISIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES (ART. 53-H)	052	REGISTRO SANITARIO (ART. 195-A)
102	POR LOS SERVICIOS DE ESTUDIO Y TRAMITE DE SOLICITUDES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MEXICANAS, PARA INVERTIR EN EMPRESAS MEXICANAS UTILIZANDO EL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL (ARTS. 53-I Y 53-J)	163	SERVICIOS DE LABORATORIO (ART. 195-B)
682	POR LA OBTENCIÓN DE MARBETES QUE SE ADHIERAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (ART. 53-K)	165	FOMENTO SANITARIO DE VERIFICACIÓN Y ESTUDIOS (ARTS. 195-C Y 195-D)
567	POR LA OBTENCIÓN DE PRECINTOS QUE SE ADHIERAN A LOS ENVASES QUE CONTENGAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS A TRAVÉS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (ART. 53-L)	166	OTROS SERVICIOS (ARTS. 195-E AL 195-I)
275	POR ALMACENAJE DE BIENES EMBARGADOS (ARTS. 185 Y 195 DEL C.F.F.) (ART. 42)	<b>SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)</b>	
<b>SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL (SECOFI)</b>			
596	CORRECCIÓN PÚBLICA, REGISTRO MERCANTIL Y DE CORRECCIÓN (ART. 62)	464	SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, Y POR LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN (ARTS. 195-P Y 195-Q)
304	MINERÍA, ESTUDIO, TRAMITE Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE CONCESIÓN O ASIGNACIÓN DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN (ARTS. 63 AL 68)	<b>SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)</b>	
100	POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVÉS DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (ART. 71)	232	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CERTIFICADOS Y DUPLICADOS DE ESTUDIOS PARCIALES DE EDUCACIÓN MILITAR (ART. 195-S)
183	POR RECEPCIÓN Y ESTUDIO DE SOLICITUDES Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (ART. 72)	235	REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS (ARTS. 195-T AL 195-V)
316	NORMAS OFICIALES Y CONTROL DE CALIDAD (ARTS. 73-A AL 73-F)	242	SERVICIO MILITAR NACIONAL (ART. 195-W)
185	SOLICITUDES Y PERMISOS DE IMPORTACIÓN (ART. 74)	260	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS SECRETARÍAS DE ESTADO QUE CORRESPONDA Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS, REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS DE LAS MISMAS, ASÍ COMO DE CALCOMANÍAS, COMPULSA DE DOCUMENTOS, COPIAS DE PLANOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS (ART.5)
604	COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, POR LA RECEPCIÓN, ESTUDIO Y TRAMITE DE CADA NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIÓN (ART. 77)	POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	
<b>SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL (SAGAR)</b>			
581	INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA (ARTS. 84 AL 86)	270	BOSQUES (APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN) (ARTS. 196 AL 197-A)
582	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS ZOOSANITARIOS Y FITOSANITARIOS EN MATERIA DE SANIDAD AGROPECUARIA (ARTS. 88-A)	271	PESCA (ARTS. 199 AL 199-B)
230	CERTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DEL OBTENCIÓN DE VARIEDADES VEGETALES (ARTS. 87 AL 90)	609	SAL (ART. 263)
222	CERTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DEL OBTENCIÓN DE VARIEDADES VEGETALES (ARTS. 87 AL 90)	<b>CARRETERAS Y PUENTES, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS</b>	
656	REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE EMERGENCIAS Y REDES PÚBLICAS, ESTABLECER ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN (ARTS. 120 AL 120-I)	276	PAGO NORMAL
660	EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE RESPONSABILIDAD Y RENOVACIÓN (ART. 90-B)	676	PAGO ADICIONAL
661	EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA LA IMPORTACIÓN (ART. 90-D)	677	PAGO DEFINITIVO
662	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y DICTAMENES (ART. 90-E)	<b>AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</b>	
<b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)</b>			
587	CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DE SERVICIOS PAGARÁN ANUALMENTE EL DERECHO DE VERIFICACIÓN DE ESTUDIO DE LA SOLICITUD, EXPEDICIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y LEGALES (ARTS. 91 AL 105)	335	PAGO NORMAL
217	ESTUDIO DE LA SOLICITUD Y EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIONES Y MODIFICACIONES, PERMISOS DE SERVICIOS, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE TELEVISIÓN POR CABLES Y REDES PÚBLICAS, ESTABLECER ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN (ARTS. 120 AL 120-I)	679	PAGO ADICIONAL
218	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR MODIFICACIONES A ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN Y SERVICIOS QUE SE PROPORCIONEN POR SUBPORTADORES DE RADIODIFUSIÓN (ART. 135)	680	PAGO DEFINITIVO
219	REVISIÓN Y ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO PROVISIONAL O DEFINITIVO Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE PERITOS (ARTS. 138 AL 141-B)	<b>USO O GOCE DE INMUEBLES</b>	
273	AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y PRIVADO EN CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL Y SERVICIOS AUXILIARES (CALCOMANÍAS, PERMISOS, PLACAS, AUTORIZACIONES Y TARJETA DE CIRCULACIÓN) (ARTS. 142-A AL 149)	103	CONCESIONES Y PERMISOS PARA EL USO O GOCE DE INMUEBLES (ARTS. 232 AL 234 Y 235)
275	SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO Y TÉCNICOS AERONÁUTICOS (ARTS. 153 AL 160)	209	DERECHOS DE PUBLICACIÓN, REPRODUCCIÓN O COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FOTOGRAFÍA, DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS (ART. 234-A)
227	REGISTRO PÚBLICO MARÍTIMO NACIONAL (ARTS. 161 AL 164)	303	POR EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES (ARTS. 236 Y 237-C)
230	SERVICIO PARA LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y ABANDONAMIENTO (ARTS. 165 AL 166)	344	CAZA DEPORTIVA (CAZA O CAPTURA DE ANIMALES SILVESTRES) (ARTS. 238 Y 238-A)
229	CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE OBRAS MARÍTIMO PORTUARIAS (ARTS. 167 Y 168)	345	ESPACIO AEREO (ESPECTRO RADIOELÉCTRICO) (ARTS. 239 AL 239-I)
230	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR LAS EMBARCACIONES Y SEMANAMIENTO MARÍTIMO (ARTS. 169 Y 169-A)	<b>MINERÍA</b>	
318	SERVICIOS QUE PRESTA LA CAPITANÍA DE PUERTOS, FUERA DEL TIEMPO SEÑALADO EN LOS HORARIOS OFICIALES A EMBARCACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE EFECTUEN CUALQUIER CLASE DE TRÁFICO (ART. 170)	350	POR EXPLORACIÓN (ART. 263)
196	VERIFICACIÓN Y REVISIÓN, INSPECCIÓN Y AUTORIZACIÓN, CLASIFICADOR DE BUQUES, RECEPCIÓN, IDENTIDAD MARÍTIMA Y AGENTE NAVIERO (ART. 171)	686	POR EXPLOTACIÓN (ART. 263)
233	OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS (DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL (ART. 172))	POR EL USO O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AEREO (ART. 287)	
603	POR AUTORIZACIÓN DE CRUCEMIENTO DE VÍAS FERREAS POR OTRAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VÍAS DESTINADAS AL TRANSPORTE FERROVIARIO, DE DERECHO DE VÍAS FERROVIARIAS Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE MULTIMODAL (ARTS. 173-A AL 173-D)		
592	SERVICIOS FERROVIARIOS, PERMISOS, LICENCIAS FEDERALES, VERIFICACIÓN, INSCRIPCIÓN, CONCESIONES O ASIGNACIONES (ARTS. 172-E AL 172-J)		
<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)</b>			
239	SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE CÉDULA INDIVIDUAL DE REGISTRO DE OBJETO, PERMISOS Y DICTAMENES EN MATERIA DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS, Y PARA REPRODUCCIÓN DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS Y ARQUEOLÓGICOS CON FINES COMERCIALES (ARTS. 178-A AL 178-B)		
051	PERMISOS PARA FILMACIÓN, VIDEOGRABACIÓN Y TOMAS FOTOGRÁFICAS DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, MUSEOS Y ZONAS DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS, Y PARA USO O REPRODUCCIÓN POR FOTOGRAFÍA IMPRESA O EN SOPORTE DIGITAL (ARTS. 178-A Y 178-B)		

- EN CASO DE QUE EL CONCEPTO REQUERIDO NO APAREZCA EN ESTA RELACIÓN, ACUDIR A LA DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO  
 - TRATÁNDOSE DE SERVICIOS DIVERSOS, SE ANOTARÁN LAS SIGLAS DE LA SECRETARÍA QUE CORRESPONDA.

H. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONST.  
DELEGACION EN:



ASUNTO: AVISO FORMAL  
UNA DE SUS PARTES  
ORIGINALES

*G. Puente*

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31, párrafo tercero y 32, fracción I, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, se notifica que con fecha 884 DE SEPTIEMBRE DE 1999 y por escritura número 1,562 se protocolizó el permiso No. 11002939 para:



Constituir una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE bajo la siguiente denominación:

"DESTINOS TERRESTRES DE CARGA" S.A. DE C.V.

La sociedad o asociación de referencia, insertó en su escritura la siguiente cláusula:

- ( X ) Cláusula de exclusión de extranjeros.
- ( ) Cláusula de admisión de extranjeros.

Habiendo celebrado el convenio a que se refiere el artículo 31 del Reglamento de la Ley para Promover la inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

Atentamente  
Notario Público No. 60 LIC. GARRTELA PUENTEGARCIA  
En: LEON, GUANAJUATO



*G. Puente*  
RECLIBIDO

FIRMA

Secretaria de Relaciones Exteriores  
Delegación en el Edo. de Guanajuato

FECHA 12 OCT 1999  
NUM. O REG. 4433



EL CIUDADANO LICENCIADO XAVIER TEJADA VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 70 SETENTA, CON ADSCRIPCIÓN EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GUANAJUATO.-----

**CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática que consta de 31 treinta y uno, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el original de que procede, mismo que doy fe haber tenido a la vista, habiéndose hecho un cotejo minucioso al efecto.-----

Se levanta la presente certificación a solicitud de parte interesada para los efectos legales a que haya lugar.-----

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 06 seis días del mes de Junio del 2003 dos mil tres.- DOY FE.-----

EL TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 70

LIC. XAVIER TEJADA VALADEZ





397677

# FORMULARIO DE REGISTRO

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR

R1P1961



R-1

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

LEON, GTO.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

20

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

INDICAR CON "X"

PERSONA FISICA

PERSONA MORAL

X

SI EL TRAMITE ES

NORMAL

X

COMPLEMENTARIO

## DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

1 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

JUSTINOS TERRES TERCEPIS QUE DON GUERDA

ESTABLECIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

2 CARGA SA DE CV

4 DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: BLVD. LA LUZ

CALLE

COLONIA

3 307

TELEFONO

1 8

SAN PEDRO DE LOS HDEZ. ENTRE LAS CALLES DE Y DE Lic. Gabriela

CRESPO Y PASEO DE JEREZ N. N.

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

LEON

LOCALIDAD

LEON

ENTIDAD FEDERATIVA

GUANAJUATO

CODIGO POSTAL

3 7 2 8 0

## 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE NACIMIENTO O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO

AÑO MES DIA  
9 9 1 0 0 5

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

AÑO MES DIA  
9 9 1 0 0 8

ACTIVIDAD PREPONDERANTE (DESCRIBA)

AUTOTRANSPORTE DE CARGA GENERAL LOCAL Y FORANEA

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

1 0 1 2 0 1 1 4 9 2 0 3 1 6 0

6 EN CASO DE ESTAR OBLIGADO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO A PRESENTAR RELACION DE BIENES Y DEUDAS, INDIQUE MONTO DE:

BIENES DEUDAS CAPITAL DE APORTACION

## 7 CAMBIO DE SITUACION FISCAL

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE MOVIMIENTO

AÑO MES DIA AUMENTO

1 AUMENTO Y/O DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES DISMINUCION

2 ASALARIADOS QUE AUMENTAN OBLIGACIONES POR OTRAS ACTIVIDADES AUMENTO

3 CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

CANCELACION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4 APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

11 LIQUIDACION TOTAL DEL ACTIVO

5 CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

12 LIQUIDACION DE LA SUCESION

6 SUSPENSION DE ACTIVIDADES

13 DEFUNCION

7 CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

14 FUSION DE SOCIEDADES

8 REANUDACION DE ACTIVIDADES

15 ESCISION TOTAL DE SOCIEDADES

9 INICIO DE LIQUIDACION

16 PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES (QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)

10 APERTURA DE SUCESION

FECHA DE CANCELACION

## 8 SERVICIOS

1 ETIQUETAS CON CODIGO DE BARRAS 2 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (EXPEDICION) 3 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (REEXPEDICION) 4 CONSTANCIA DE INSCRIPCION (R.E.C.) 5 SOLICITUD DE COPIAS DE DECLARACIONES

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR APELLIDOS  
PATERNO R I V E R A  
MATERNO S A L A Z A R  
NOMBRE(S) E N R I Q U E

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

R I S E 4 3 1 2 0 9 8 0 7

**INSTRUCCIONES GENERALES**

- Esta forma será llenada a máquina o con letra de molde, a tinta negra, con bolígrafo y las letras no deberán invadir los límites de los recuadros.
- En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como los siguientes:
- Se podrá utilizar un formulario para varios tipos de trámites.
- En caso de cambio de situación fiscal, invariablemente deberá anotar el tipo de movimiento, la fecha y la(s) clave(s) de obligación(es) fiscal(es); en el renglón correspondiente, según sea el caso.
- En cambio de domicilio fiscal, se deberá presentar el aviso correspondiente ante el módulo de atención fiscal o de recepción de trámites fiscales que corresponda a la nueva ubicación del domicilio fiscal.
- Deberán asentarse los datos correspondientes al trámite a efectuar, como se indica en el recuadro siguiente, recordándole que todos los datos requeridos son obligatorios. Se previene que en caso de error u omisión se aplicarán las sanciones establecidas en el Código Fiscal de la Federación:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

TRAMITES A EFECTUAR	RECUADRO A UTILIZAR											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9			
SOLICITUD DE INSCRIPCION				X	X	X	X					X
CAMBIO DE SITUACION FISCAL	X	X	X	X	X			X				X
SERVICIOS		X	X	X	X							X

SOLO UTILIZARA ESTE RECUADRO, CUANDO ESTE OBLIGADO A PRESENTAR LA RELACION DE BIENES Y DEUDAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO.

**INSTRUCCIONES ESPECIFICAS**

- El contribuyente deberá anotar el número de la C.R.H. que identificaba a la extinta Oficina Federal de Hacienda, correspondiente a su domicilio fiscal. En inscripciones se dejará en blanco.
- Enseguida de los recuadros correspondientes a "Registro Federal de Contribuyentes", recuadro número 7 de la cordula del formulario, deberá marcar con "X" si se trata de Persona Física o Persona Moral e indicar de igual forma si el trámite a realizar es normal o complementario.
- Para solicitud de inscripción, las personas físicas deberán anotar su nombre y fecha de nacimiento tal y como aparece en el acta respectiva; las personas morales anotarán la denominación o razón social y la fecha de firma de la escritura o documento constitutivo, tal y como aparece en el mismo.
- Para cambio de situación fiscal, deberá anotar nombre, denominación o razón social y registro federal de contribuyentes, tal y como aparece en la constancia de inscripción o cédula de identificación fiscal.
- Anotar domicilio fiscal en caso del aviso de inscripción, tratándose del aviso de apertura o cierre de un establecimiento o local se consignará la ubicación de inscripción o cédula de identificación fiscal.
- R.F.C. anotar el domicilio donde se conservará la documentación fiscal. Se deberá describir con la mayor precisión la ubicación de cada domicilio. En caso de dificultarse la descripción de la ubicación se utilizará el renglón marcado "referencia", anotando elementos materiales más cercanos a su domicilio que permitan identificar su ubicación.
- Marque con una "X" el tipo de servicio seleccionada según sea el caso. Para solicitud de cédula de identificación fiscal (reinscripción), constancia de inscripción y copias de declaraciones, se anexará copia sellada por el banco, de la forma SHCP-5 del pago de derechos.
- Si se trata de persona física deberá estar firmada por ésta, o en su caso, por el representante legal o albacea. Tratándose de persona moral, deberá llevar el nombre del representante legal o liquidador, su clave del registro federal de contribuyentes y su firma.
- Las personas físicas que en el recuadro 7 marquen el número 2 "Asalariados que aumentan obligaciones por otras actividades", deberán adjuntar copia certificada del acta de nacimiento.

Con el formulario deberá adjuntarse el documento que acredite el movimiento en los siguientes casos:

	SOLICITUD DE INSCRIPCION
Personas Físicas:	Acta de nacimiento (copia certificada) o Carné o Pasaporte (copia certificada)
Personas Morales:	Documento constitutivo (copia certificada)
	CAMBIO DE SITUACION FISCAL
Cambio de denominación o razón social:	Documento notarial (copia)
Inicio de liquidación:	Documento notarial (copia)
Apertura de Sucesión:	Documento en el que el representante acepta el cargo (copia)
	CANCELACION EN EL R.F.C.
Liquidación total del activo:	1. Declaración final de liquidación (copia) 2. Documento notarial (copia)
Liquidación de la Sucesión:	3. Última declaración del ejercicio (copia)
Defunción:	Documento que acredite al albacea (copia)
Fusión de Sociedades:	1. Documento Notarial (copia) 2. Última declaración del ejercicio (copia)
Extinción total de Sociedades:	1. Documento Notarial (copia) 2. Última declaración del ejercicio (cuando estén obligados)
Personas morales no contribuyentes: (que no están en liquidación)	Última declaración del ejercicio (cuando estén obligados)

- En la clave 119 (otros ingresos) quedan incluidos los autores que tributan conforme al régimen simplificado.
- Anotar la fecha de nacimiento o firma de la escritura o fecha del documento constitutivo; así como la fecha de inicio de operaciones según corresponda. Se considera para efectos fiscales "Inicio de Operaciones" la fecha que se anote, salvo prueba en contrario.
- Describir la actividad preponderante, indicando la(s) clave(s) de obligación(es) fiscal(es), según se trate y conforme al cuadro siguiente:

CLAVE	OBLIGACION	OBLIGACIONES FISCALES		
		PERSONAS FISICAS	PERSONAS MORALES	REGIMEN SIMPLIFICADO CONFORME AL SECTOR
321	SOCIEDADES MERCANTILES	540	COMERCIOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES	PERSONAS FISICAS Y MORALES SECTOR AUTOTRANSPORTE
322	INDUSTRIAS DECENTRALIZADAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL	370	BEBIDAS ALCOHOLICAS	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
323	SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES	811	ALCOHOL, AGUARDIENTE, ETC.	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
324	SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION	911	CARAVAN	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
325	SOCIEDADES DE INVERSION	921	INDUSTRIAS LABORALES	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
326	PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES	550	COMISIONISTAS, AGENTES, ETC.	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
327	ASOCIACIONES RELIGIOSAS	912	GANADERIA	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
328	REGIMEN SIMPLIFICADO	914	OTROS	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
329	CONTRALORIA	180	SALARIOS	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
330	CONTRATACION	181	INGRESOS AL EXTRANJERO	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
331	CONTRATACION	182	SERVICIOS	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
332	INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS	183	ARRENDAMIENTO	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
333	INDUCIARIA	184	PRODUCCION Y SERVICIOS	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
334	ASOCIACION EN PARTICIPACION	185	OTROS INGRESOS DE PERSONAS FISICAS	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
335	ASOCIADO	186	RECALIFICACION POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
336	ASOCIADO	187	INTERESES	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
337	CONTRIBUYENTE REGIMEN GENERAL DE LEY	188	PERSONAS MORALES	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
338	CONTRIBUYENTE MENOR	189	PERSONAS FISICAS	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
339	REGIMEN SIMPLIFICADO	304	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
340	REGIMEN RECALIFICACION POR INTERESES		OTRA IMPUESTOS FEDERALES	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
341	REGIMEN DE RESERVA USADO PARA DISTRIBUCION DE DRUGAS	437	PRESTACION DE SERVICIOS TELEFONICOS	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
342	ASOCIACION EN PARTICIPACION	438	U.S.A.N.	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
343	ASOCIADO		DIRECCIONES FISCALES DE PAGO MENUSCADO	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
344	ASOCIADO	745	MINERIA	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
345	ASOCIADO	746	AGUAS	PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
346	REPRESENTANTE COMUNITARIO			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
347	REPRESENTADO			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
348	PERSONAS FISICAS CON OTRAS ACTIVIDADES			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
349	SALARIOS			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
350	HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
351	PERSONAL INDEPENDIENTE			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
352	HONORARIOS POR INGRESOS ESPECIALES			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
353	HONORARIOS (REGIMEN SALARIAL)			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
354	ARRENDAMIENTO (DECLARACION ANUAL UNICAMENTE)			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
355	ARRENDAMIENTO (DECLARACION PROVISIONAL Y ANUAL)			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
356	OTROS INGRESOS			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
357	COMISIONISTAS - ACTIVIDAD EMPRESARIAL (OPCION SALARIAL)			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
358	COMISIONISTAS - ACTIVIDAD EMPRESARIAL (OPCION SALARIAL)			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
359	REPRESENTANTE COMUNITARIO			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE
360	REPRESENTADO			PERSONAS FISICAS SECTOR AUTOTRANSPORTE

FORMULARIO DE REGISTRO

R1P1961

124

R-1

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION LEON, GTO.



3971U1

4 - OCT 11 34

002

INDICAR CON 'X'

PERSONA FISICA

PERSONA MORAL

SI EL TRAMITE ES:

NORMAL

COMPLEMENTARIO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

HERNANDEZ LOPEZ MARSCO

4 DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: A N T O N I O C E S A R

B L V D. LA LUZ

S N. PEDRO DE LOS RODEZ

5 ENTRE LAS CALLES DE Y DE Y PASEO DE JEREZ

6 MUNICIPALIDAD O DELEGACION EN EL D.F. LEON

7 LOCALIDAD LEON

8 ENTIDAD FEDERATIVA GUANAJUATO

SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE NACIMIENTO O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO

AÑO MES DIA 8 0 0 8 1 6

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

AÑO MES DIA 9 9 0 9 2 8

ACTIVIDAD PREPONDERANTE (DESCRIBA)

ACCIONISTA

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

S 1 8 9

6 EN CASO DE ESTAR OBLIGADO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO, A PRESENTAR RELACION DE BIENES Y DEUDAS, INDIQUE MONTO DE:

BIENES DEUDAS CAPITAL DE APORTACION

CAMBIO DE SITUACION FISCAL

MARQUE CON UNA 'X' EL TIPO DE MOVIMIENTO

1 AUMENTO Y/O DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES

2 ASALARIADOS QUE AJUSTAN OBLIGACIONES POR OTRAS ACTIVIDADES

3 CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

4 APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

5 CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

6 SUSPENSION DE ACTIVIDADES

7 CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

8 REANUDACION DE ACTIVIDADES

9 INICIO DE LIQUIDACION

10 APERTURA DE SUCESION

CANCELACION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11 LIQUIDACION TOTAL DEL ACTIVO

12 LIQUIDACION DE LA SUCESION

13 DEFUNCION

14 FUSION DE SOCIEDADES

15 ESCISION TOTAL DE SOCIEDADES

16 PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES (QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)

FECHA DE CANCELACION

SERVICIOS

1 ETIQUETAS CON CODIGO DE BARRAS

2 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (EXPEDICION)

3 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (REEXPEDICION)

4 CONSTANCIA DE INSCRIPCION (R.F.C.)

5 SOLICITUD DE COPIAS DE DECLARACIONES

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Handwritten signature of the taxpayer or legal representative.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR

FORMULARIO DE REGISTRO

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR

R1P1961

124

R-1

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION LEON, GTO.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



397100

99 OCT 4 PM 11 33

RECIBIÓ EN LEON 20

PERSONA FISICA X PERSONA MORAL

SI EL TRAMITE ES:

NORMAL X COMPLEMENTARIO

ES COPIA QUE CONCIERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL QUE CERTIFICA

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (SI, O DENOMINACION O RAZON SOCIAL)

ERNA NDEZ LOPEZ MONICA

MAYLA

DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

BLVD. LA LUZ

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

SAN PEDRO DE LOS RIOS

COLONIA

3307

TELEFONO

7711352

REFERENCIA ENTRE LAS CALLES DE Y DE

BRESPO Y PASEO DE JEREZ

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

LEON

LOCALIDAD

LEON

ENTIDAD FEDERATIVA

GUANAJUATO

SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE NACIMIENTO O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO

AÑO MES DIA 770131

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

AÑO MES DIA 990928

ACTIVIDAD PREPONDERANTE (DESCRIBA)

ACCIONISTA

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

S189

EN CASO DE ESTAR OBLIGADO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO A PRESENTAR RELACION DE BIENES Y DEUDAS, INDIQUE MONTO DE:

BIENES

DEUDAS

CAPITAL DE APORTACION

CAMBIO DE SITUACION FISCAL

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE MOVIMIENTO

AÑO MES DIA AUMENTO

1 AUMENTO Y/O DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES

DISMINUCION

2 ASALARIADOS QUE AUMENTAN OBLIGACIONES POR OTRAS ACTIVIDADES

AUMENTO

3 CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

CANCELACION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4 APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

11

LIQUIDACION TOTAL DEL ACTIVO

5 CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

12

LIQUIDACION DE LA SUCESION

6 SUSPENSION DE ACTIVIDADES

13

DEFUNCION

7 CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

14

FUSION DE SOCIEDADES

8 REANUDACION DE ACTIVIDADES

15

ESCISION TOTAL DE SOCIEDADES

9 INICIO DE LIQUIDACION

16

PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES (QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)

10 APERTURA DE SUCESION

FECHA DE CANCELACION

AÑO MES DIA

SERVICIOS

1 ETIQUETAS CON CODIGO DE BARRAS

2

2 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (EXPEDICION)

3

3 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (REEXPEDICION)

4 CONSTANCIA DE INSCRIPCION (R.E.C.)

5

SOLICITUD DE COPIAS DE DECLARACIONES

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR

# FORMULARIO DE REGISTRO

R1P1961

124

R-1

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION LEON, Gto

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



397099

99 OCT 4 11 32

RECIBO DE PAGO 201

PERSONA FISICA

PERSONA MORAL

EL TRAMITE ES:

NORMAL

COMPLEMENTARIO

### DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

HERNANDEZ LOPEZ LUIS

DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

R L V D, LA LUZ

336

Gabriela Puente

8

SN. PEDRO DE LOS RIOS

COLONIA

7711352

REFERENCIA

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

CRESPO Y PASEO DE JEREZ

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.E.

LEON

CODIGO POSTAL

37280

LOCALIDAD

LEON

ENTIDAD FEDERATIVA

GUANAJUATO

### SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE NACIMIENTO O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO

AÑO MES DIA

740101

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

AÑO MES DIA

990928

ACTIVIDAD PREPONDERANTE (DESCRIBA)

ACCIONISTA

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

S 189

EN CASO DE ESTAR OBLIGADO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO A PRESENTAR RELACION DE BIENES Y DEUDAS, INDIQUE MONTO DE:

BIENES

DEUDAS

CAPITAL DE APORTACION

### 7 CAMBIO DE SITUACION FISCAL

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

MARQUE CON UNA 'X' EL TIPO DE MOVIMIENTO

AÑO

MES

DIA

AUMENTO

1 AUMENTO Y/O DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES

DISMINUCION

2 ASALARIADOS QUE AUMENTAN OBLIGACIONES POR OTRAS ACTIVIDADES

AUMENTO

3 CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

4 APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

11

LIQUIDACION TOTAL DEL ACTIVO

5 CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

12

LIQUIDACION DE LA SUCESION

6 SUSPENSION DE ACTIVIDADES

13

DEFUNCION

7 CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

14

FUSION DE SOCIEDADES

8 REANUDACION DE ACTIVIDADES

15

ESCISION TOTAL DE SOCIEDADES

9 INICIO DE LIQUIDACION

16

PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES (QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)

10 APERTURA DE SUCESION

FECHA DE CANCELACION

AÑO MES DIA

### SERVICIOS

1 ETIQUETAS CON CODIGO DE BARRAS 2

3 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (EXPEDICION)

4 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (REEXPEDICION)

5 CONSTANCIA DE INSCRIPCION (R.E.C.)

SOLICITUD DE COPIAS DE DECLARACIONES

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

*Gabriela Puente*  
Firma manuscrita y sello circular.

*Luis Hernandez*  
Firma manuscrita del contribuyente.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR

9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR

APELLIDOS

FORMULARIO DE REGISTRO

R1P1961

124

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION LEON, GTO.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

HEL 27 2005 147 N 9



397098

99 OCT 4 AM 11 31

RECIBI EN EL DIA 201

PERSONA FISICA X PERSONA MORAL

SI EL TRAMITE ES NORMAL X

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE COPIA QUE CONCUERDA

3 APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL PRESENTAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES CON SU

HERNANDEZ LOPEZ LINDA

4 DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: G L O R I A

BLVD. LA LUZ

COLONIA

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

3307

No. Y/O LETRA INTERIOR

18

5 N. P. PEDRO DE LOS RIOS

Lic. Gabriela Puente Garcia

N. P. No. 7711352

6 ENTRE LAS CALLES DE Y DE CRESPO Y PASEO DE JEREZ

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

LEON

LOCALIDAD

LEON

ENTIDAD FEDERATIVA

GUANAJUATO

7 SOLICITUD DE INSCRIPCION

AÑO MES DIA

AÑO MES DIA

8 FECHA DE NACIMIENTO O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

9 ACTIVIDAD PREPONDERANTE (DESCRIBA)

10 OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

S 189

11 EN CASO DE ESTAR OBLIGADO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO A PRESENTAR RELACION DE BIENES Y DEUDAS, INDIQUE MONTO DE:

BIENES DEUDAS CAPITAL DE APORTACION

12 CAMBIO DE SITUACION FISCAL

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

13 MARQUE CON UNA 'X' EL TIPO DE MOVIMIENTO

AÑO MES DIA

AUMENTO 9 9 0 9 2 8

14 AUMENTO Y/O DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES

9 9 0 9 2 8

DISMINUCION 2 0 1 1 1 2

15 ASALARIADOS QUE AUMENTAN OBLIGACIONES POR OTRAS ACTIVIDADES

AUMENTO

16 CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

9 9 0 9 2 8

CANCELACION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

17 APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

11

LIQUIDACION TOTAL DEL ACTIVO

18 CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O LOCALES

12

LIQUIDACION DE LA SUCESION

19 SUSPENSION DE ACTIVIDADES

13

DEFUNCION

20 CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

14

FUSION DE SOCIEDADES

21 REANUDACION DE ACTIVIDADES

9 9 0 9 2 8

15

ESCISION TOTAL DE SOCIEDADES

22 INICIO DE LIQUIDACION

16

PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES (QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)

23 APERTURA DE SUCESION

FECHA DE CANCELACION

AÑO MES DIA

24 SERVICIOS

1 ETIQUETAS CON CODIGO DE BARRAS 2 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (EXPEDICION) 3 CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL (REEXPEDICION) 4 CONSTANCIA DE INSCRIPCION (R.F.C.) 5 SOLICITUD DE COPIAS DE DECLARACIONES

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Handwritten signature

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR

9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR APELLIDOS



**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS Y NOTARIAS

**FOLIO DE ENTRADA Y TRAMITE**

SECRETARIA DE GOBIERNO

REGISTRO PUBLICO DE: LEON, GUANAJUATO

0832048

**ACTA: 1,582**  
NUMERO DE DOCUMENTOS  
QUE AMPARA ESTE RECIBO

**05 DE OCTUBRE DE 1999**  
FECHA DE ELABORACION



SOLICITANTE LTC. GABRIELA PUENTEGARCIA N.P No.60

PARA SER LLENADO CON MAQUINA DE ESCRIBIR

<b>1</b>	DENOMINACION DEL INMUEBLE O PERSONA MORAL O BIEN MUEBLE DE QUE SE TRATE			CONTROL DE ENTRADA

<b>2</b>	ANTECEDENTES REGISTRALES	FOLIO				SECC	TOMO	VOLUMEN	FOJA	PARTIDA
		<input type="radio"/> FOLIO	<input type="radio"/> MERC	<input type="radio"/> P. MOR	<input type="radio"/> MUR					
		No.								
	No.									

<b>3</b>	ACTO(S) JURIDICO(S) A REGISTRAR	ESTOPE ANTERIOR/ALTERNATIVO		VALOR BASE	IMPORTE DERECHOS
		AF	PNC		
	A. <b>CONSTITUCION DE SOCIEDAD</b>			\$ 50,000.00	\$ 129.00
	B.				
	C.				
	D.				
	<b>TOTAL</b>				<b>\$ 129.00</b>

<b>4</b>	TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)	<b>"DESTINOS TERRESTRES DE CARGA" S.A DE C.V</b>
	NUEVO(S) TITULAR(ES)	

<b>AREA DE CALIFICACION E INSCRIPCION</b>		
RECIBO DE DOCUMENTACION	FECHA	FUNDAMENTO LEGAL
NOMBRE DEL REGISTRADOR	INSCRIBE	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
	SUSPENDE	
FECHA EN QUE RECIBE	DENIEGA (FUNCIÓN Y FUNDAMENTO)	

VALOR DEL JUICIO \$100

ESTA FORMA SE PRESENTARA POR QUINTUPLICADO  
ORIGINAL - Telex 1a. COPIA - Oficina Receptoría 2a. COPIA - Oficina Receptoría para el trabajo de la Secretaría de Planeación y Programación 3a. COPIA - Registro Público de la Propiedad y de Comercio 4a. COPIA - Estampado







SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
 MEXICO

PERMISO

1100293

CONDICIONES QUE CONCUERDA  
 FIDELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON  
 EL QUE SE OTORGA  
 Y DOY FE.

FOLIO

En atención a la solicitud presentada por el  
 Lic. Gabriela Puente García

GABRIELA PUENTE GARCIA N. P. No. 60

SA DE LV

esta Secretaría concede el permiso para constituir una

denominación DESTINO: TERRESTRE DE LARGA SA DE LV



Este permiso quedará condicionado a que en el instrumento público que se constituya se inserte la cláusula de exención de exámenes o el convenio preexistente con el Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establece los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley de Inversión Extranjera, y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de la sociedad de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

LEON, GTO. a 24 de Septiembre de 1999

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
 DELEGACION EN EL ESTADO  
 DE GUANAJUATO

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
 EL DELEGADO

*[Handwritten signature]*

ALFREDO RAMIREZ ARIZA

PA-1  
 65800





5P1A999

449

5

PUGC640607BP6

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ALR

DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERÍODO QUE SE DECLARA

MES	AÑO	MES	AÑO
10	1999	10	1999

APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**PUEBTE GARCIA CABATELA**

SECRETARÍA

SIGLAS: 9993

SRE

NOMBRE

**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO

CLAVE

CANTIDAD A PAGAR

RECEPCION Y EXAMEN DE CADA SOLICITUD DE PEBRISO

154

150

CONFORME A LAS FRACCIONES I Y IV DEL ART. 27

CONSTITUCIONAL (ART. 25).

**TRAMITADO**  
12 OCT 1999

TOTAL DE DERECHOS	2500	150
PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS	125	
RECARGOS	302	
MULTA CORRECCIÓN	104	
IMPORTE APAGAR	700	150

NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS: 999

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
APPELLIDO PATERNO  
APPELLIDO MATERNO  
NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS

*P. Duarte*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina.
- Anotarán su clave del R.F.C. cuando se encuentren inscritos en el mismo. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán en el espacio correspondiente.
- PERÍODO QUE SE PAGA: Se anotará el periodo que correspondan utilizando dos dígitos adicionales para el mes y cuatro para el año, excepto que se trate de derechos que no se tenga la obligación de pagar periódicamente. Ej. Mes 01 Año 1999.
- Si el pago de derechos es por la expedición de copias certificadas de documentos, reproducción de constancias o duplicado de las mismas, uso de copias de calculadoras, computación de documentos, copias de planos y legalización de firmas, el formato se presentará por triplicado. La cantidad a pagar dependerá del número de copias solicitadas.
- En su caso, se anotará las siglas de la SECRETARÍA a la que correspondan los derechos que se paguen, el CONCEPTO y la CLAVE respectiva conforme al listado que aparece al reverso.
- CANTIDAD A PAGAR: En caso de que la dependencia prestadora del servicio determine la base para el cálculo del monto de los derechos, se acompañará con el documento respectivo.

M. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONST.  
DELEGACION EN:

FOLIO

ASUNTO: AVISO DE  
UNA DESESTIMACION  
ORIG: A



*d. Puentegarcia*

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, párrafo tercero y 32, fracción II, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, se notificó que con fecha 884 DE SEPTIEMBRE DE 1933 y por escritura número 1,562 se protocolizó el permiso No. 11002939 para:

Constituir una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE bajo la siguiente denominación:

"DESTINOS TERRESTRES DE CARGA" S.A. DE C.V.

La sociedad o asociación de referencia, insertó en su escritura la siguiente cláusula:

- ( X ) Cláusula de exclusión de extranjeros.
- ( ) Cláusula de admisión de extranjeros.

Habiendo celebrado el convenio a que se refiere el artículo 31 del Reglamento de la Ley para Promover la inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

A t e n t a m e n t e

Notario Público No. 60 LIC. GABRIELA PUENTEGARCIA

En: LEON, GUANAJUATO



*d. Puentegarcia*

FIRMA

Secretaría de Relaciones Exteriores  
Delegación en el Edo. de Guanajuato

FECHA: 12 OCT 1933  
NUM. O REG. 4433



EL CIUDADANO LICENCIADO XAVIER TEJADA VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 70 SETENTA, CON ADSCRIPCIÓN EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LEÓN, GUANAJUATO.

CERTIFICA: Que la presente copia fotostática que consta de 31 treinta y uno, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con el original de que procede, mismo que hoy se ha tenido a la vista, habiéndose hecho un cotejo minucioso al efecto.

Se levanta la presente certificación a solicitud de parte interesada para los efectos legales a que haya lugar.

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a los 06 seis días del mes de Junio del 2003 dos mil tres. Doy fe.

EL TITULAR DE LA  
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 70

LIC. XAVIER TEJADA VALADEZ

